

ORD. 210/2010 - CONVENIO DE PAGO COOPERATIVA ELECTRICA DE INES INDART - MUNICIPIO.-

Publicado el 8 septiembre, 2010

...VISTO

El Expediente N° 281-E-2010 iniciado por Mensaje N° 215/10 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO

QUE por el mismo se solicita la aprobación del Convenio de Pago y ejecución de Obra a firmar el Departamento Ejecutivo Municipal con el Consejo de Administración de la Cooperativa Eléctrica de Inés Indart Ltda, por la deuda que esta última mantiene con el Municipio en concepto de cobro de Tasa de Alumbrado Público;

QUE de acuerdo a la modalidad de pago pactada entre las partes la Cooperativa Eléctrica adquiere 86,00 m3 de hormigón por un valor de PESOS TREINTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y OCHO (\$) 39.048) con destino a la obra de cordón cuneta en calles de esa Localidad;

QUE es potestad de este Cuerpo deliberativo aprobar los convenios, en el marco de la Ley Orgánica de las Municipalidades;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

ORDENANZA

-

ARTICULO 1º - APRUEBASE en todos sus términos el CONVENIO DE PAGO Y EJECUCION DE DE OBRA a firmar entre la MUNICIPALIDAD DE SALTO y la COOPERATIVA ELECTRICA DE INES INDART

LTDA., obrante a fojas 14 del Expediente N° 4099-25.371/09 o N° 281-E-2010, en el marco de la Ley Orgánica de las Municipalidades.-

ARTICULO 2º - AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo a otorgar en donación a la Cooperativa Eléctrica de Inés Indart Ltda., los metros cúbicos de hormigón mencionados en el Convenio de Pago y Ejecución de Obra mencionado en el Artículo 1º de la presente Ordenanza, con destino a la ejecución de la obra de cordón cuneta en la Localidad de Inés Indart.-

ARTICULO 3º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los treinta días del mes de Noviembre del año dos mil diez.-

ENTRADAS

-

Ingresado en Sesión ordinaria de fecha 24 de Noviembre de 2010 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Hacienda, Presupuesto y Cuentas.-

SALIDAS

-

El Proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Extraordinaria de fecha 30 de Noviembre de 2010.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 02 de Diciembre de 2010.-